



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DE FINANZAS

**200.º período de sesiones**

**Roma, 29-31 de mayo de 2024**

**Nota de la Directora Ejecutiva sobre  
el Informe Anual del Inspector General**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Meghan Latcovich  
Jefa de Gabinete  
Programa Mundial de Alimentos  
Correo electrónico: [meghan.ladcovich@wfp.org](mailto:meghan.ladcovich@wfp.org)

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

### RESUMEN

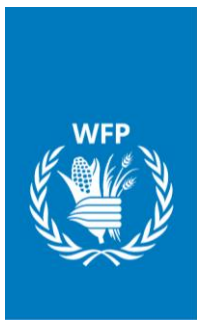
- En este documento se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva acerca del documento “Informe Anual del Inspector General”, tomando en cuenta la labor de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) y de sus dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
- La Directora Ejecutiva aprecia el Informe Anual de la OIG, con sus conclusiones y la determinación de posibles esferas de riesgo, especialmente en un momento en que el Programa enfrenta desafíos derivados del aumento de las necesidades humanitarias y varios conflictos simultáneos en un entorno de financiación cada vez menos propicio.
- La nota debería leerse junto con el documento titulado “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control”, donde se exponen las constataciones derivadas del proceso anual de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y las conclusiones de varios documentos de supervisión. En el documento relativo al examen de la gestión se examinan los problemas importantes en el ámbito de los riesgos y el control interno, así como las medidas que el PMA está adoptando para resolverlos.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para examen.

#### **Propuesta de asesoramiento**

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General”.**



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 26 de abril de 2024

WFP/EB.A/2024/6-D/1/Add.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos  
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General

### Introducción

1. En este documento se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva acerca del documento "Informe Anual del Inspector General"<sup>1</sup>, tomando en cuenta la labor de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) y de sus dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
2. La Directora Ejecutiva celebra la labor que lleva adelante la OIG, así como la función esencial que esta desempeña para supervisar y garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguarda de sus activos. También aprecia el Informe Anual de la OIG, con sus conclusiones y la determinación de posibles esferas de riesgo, especialmente en un momento en que el Programa enfrenta desafíos derivados del aumento de las necesidades humanitarias y varios conflictos simultáneos en un entorno de financiación cada vez menos propicio.
3. Al igual que en años anteriores, esta nota se centra sobre todo en algunas de las principales medidas adoptadas por el PMA para mitigar las dificultades e inquietudes señaladas por la OIG. Debe leerse junto con el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control"<sup>2</sup>, donde se exponen las constataciones derivadas del proceso anual de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y las conclusiones de varios documentos de supervisión.
4. En el documento relativo al examen de la gestión se examinan los problemas importantes en el ámbito de los riesgos y el control interno, así como las medidas que la dirección del PMA está adoptando para resolverlos. Por lo tanto, esta nota no aborda únicamente los

<sup>1</sup> Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2024/6-D/1).

<sup>2</sup> Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control. (WFP/EB.A/2024/6-E/1).

### Coordinadora del documento:

Sra. M. Latcovich  
Jefa de Gabinete  
Correo electrónico: [meghan.latcovich@wfp.org](mailto:meghan.latcovich@wfp.org)

temas tratados en el Informe Anual del Inspector General, sino que se centra en la respuesta institucional global ante las cuestiones e inquietudes que se destacan en el informe.

### **Declaración de fiabilidad**

5. La Directora Ejecutiva acoge con satisfacción la conclusión general del informe de que la OIG no detectó, a lo largo de 2023, ninguna deficiencia sustancial en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos o control del PMA que pudiera comprometer gravemente la consecución general de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa. Aunque sigue habiendo esferas susceptibles de mejora, esta conclusión demuestra la calidad de la labor del PMA y sus empleados y de sus sistemas, en un año en que, a pesar de las numerosas dificultades, se logró prestar asistencia a 150 millones de personas necesitadas.
6. La Directora Ejecutiva toma nota de las esferas que requieren la atención de la dirección —entre ellas, algunas cuestiones recurrentes— y reitera la elevada prioridad que el Programa otorga a la claridad en la rendición de cuentas, la transparencia en el uso de los recursos y la firmeza en el otorgamiento de garantías y la gestión de los riesgos. El PMA asegura a los donantes y las partes interesadas que cuenta con procedimientos rigurosos y que su labor de seguimiento de los problemas detectados es continua. La Directora Ejecutiva respalda la estrategia de auditoría, que se centra en prácticas de gestión de riesgos proactivas y permite determinar qué esferas comportan mayores riesgos para la institución. La atención a los riesgos importantes para el PMA también sirve de base y guía al plan de trabajo anual en materia de garantías, y la Directora Ejecutiva reconoce el valor de los ambiciosos planes para 2024, que se apoyan en la exhaustiva labor llevada a cabo en 2023.
7. La Directora Ejecutiva también expresa su agradecimiento por la contribución constante de la OIG al fortalecimiento de los controles, la gobernanza y la gestión de riesgos en el PMA. Asimismo, toma nota de las constataciones que figuran en el informe relativo a 2023 y acoge favorablemente las recomendaciones para abordar las cuestiones señaladas.

### **Declaración de independencia**

8. La Directora Ejecutiva toma nota con agrado de que la OIG ha confirmado su independencia, la ausencia de interferencias por parte de la dirección en la planificación de su trabajo y en la presentación de sus informes y la inexistencia de limitaciones de recursos u otros problemas que podrían afectar a la independencia de las actividades de supervisión y a la imparcialidad de la opinión de fiabilidad.

### **Observaciones generales**

9. En 2023, la OIG observó de nuevo un incremento de su sobrecarga de trabajo en general, y para la OIGI en particular. Ese año el presupuesto global asignado a la OIG aumentó en aproximadamente un 9 %, es decir, en 1,5 millones de dólares EE. UU., lo que le permitió proceder con las actividades de contratación en curso encaminadas a garantizar una dotación de personal adecuada para el incremento de la carga de trabajo de la OIGI, en consonancia con las normas establecidas. El número de denuncias presentadas a la OIGI sigue creciendo debido, entre otras causas, a la atención y prioridad otorgadas a estas cuestiones, y, por consiguiente, el aumento de la plantilla de la OIGI es bienvenido. Este año será esencial reducir al mínimo la rotación de personal al tiempo que continúan las actividades de contratación.
10. A pesar del constante énfasis en las auditorías y las medidas que en ellas se recomiendan, lamentablemente, en 2023 se registró un aumento del número de medidas de auditoría cuyo plazo de aplicación había vencido. En estrecha colaboración con la OIGA, se llevarán adelante una exhaustiva labor de seguimiento para reducir el número de medidas vencidas. También se toma nota de que el número total de medidas abiertas ha aumentado, entre

otras cosas, debido al elevado número de auditorías realizadas por la OIGA hacia finales de 2023.

11. La Directora Ejecutiva agradece las amplias consultas celebradas por la OIG para elaborar el plan de trabajo anual en materia de garantías, que han culminado en un plan integral que tiene en cuenta las posibles esferas de riesgos o preocupación. El plan para 2024 es ambicioso e incluye un elevado número de auditorías temáticas y de las oficinas en los países. La Directora Ejecutiva acoge el plan favorablemente, pero anima a la OIGA a trabajar en estrecha colaboración con las oficinas competentes, en particular las oficinas en los países, para que las medidas de auditoría sean lo más precisas y específicas posible en un entorno en el que los recursos son limitados.
12. La labor en materia de garantías que ha de llevarse a cabo en 2024 también debería tomar en cuenta las actividades en curso del proyecto global de ofrecimiento de garantías iniciado en 2023, ya que este último abarca muchas de las esferas temáticas planteadas en el Informe Anual de la OIG y contribuirá en gran medida a mejorar y fortalecer los procedimientos de supervisión.
13. Se prevé que tanto las auditorías de las oficinas en los países como las temáticas brindarán oportunidades para que el PMA refuerce sus procesos y para que la OIG colabore estrechamente con otras funciones de supervisión, como las desempeñadas por el Auditor Externo, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y la Oficina de Evaluación.
14. Como se señala en el Informe Anual de la OIG, el aumento del número de denuncias presentadas a la OIGI —que fue del 61 % en comparación con 2022— obedece a numerosas causas, entre ellas, el tamaño de la institución y la mayor sensibilización del personal con respecto a los problemas. No obstante, la Directora Ejecutiva ha expresado su preocupación por el aumento interanual de las denuncias de casos de fraude, acoso, abuso de autoridad, discriminación, y explotación y abuso sexuales cometidos por asociados, proveedores y empleados del PMA. Junto al equipo directivo superior, la Directora Ejecutiva seguirá dando prioridad a los esfuerzos por abordar estas cuestiones y garantizar que el Programa y sus operaciones ofrezcan un entorno seguro para empleados, beneficiarios, asociados y proveedores por igual.
15. El PMA sigue atribuyendo gran importancia a la protección contra la explotación y el abuso sexuales, máxime en un año en que el Comité Permanente entre Organismos ha nombrado Paladina de esas cuestiones a la Directora Ejecutiva. Tomando nota de que en el plan aprobado en materia de garantías para 2024 se había previsto inicialmente una auditoría de la labor de protección contra la explotación y el abuso sexuales, la Directora Ejecutiva acoge con agrado la decisión de la OIG de no realizar esa auditoría dado que esa misma esfera clave ya se ha analizado en un informe de la Oficina de Evaluación. Esto da prueba de la estrecha coordinación entre ambas oficinas independientes y garantiza al mismo tiempo un uso óptimo de los recursos.
16. La Directora Ejecutiva continúa haciendo gran hincapié en la igualdad de género y la diversidad en todos los niveles del PMA, por lo cual también aguarda con interés la auditoría sobre diversidad —que comprende las dimensiones de género— ahora prevista para 2024.

## **Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna**

17. La Directora Ejecutiva desea reiterar el agradecimiento de la dirección a la gran atención prestada por la OIGA a las operaciones sobre el terreno durante el año objeto del informe, continuando la tendencia observada en 2022. De las 22 auditorías realizadas, 15 —esto es, casi el 70 %— fueron auditorías de oficinas en los países, mientras que tres fueron temáticas y cuatro se refirieron a la tecnología de la información y representaron el 30 % restante. Otras cinco auditorías consistieron en opiniones consultivas, exámenes proactivos de la integridad, informes analíticos consolidados y otros productos de auditoría. La OIGA

- continúa centrando su labor en las operaciones vinculadas a las esferas temáticas y las zonas geográficas de mayor riesgo para el PMA, y el valor total de las operaciones de las oficinas en los países auditadas en 2023 representó no menos de 3.200 millones de dólares.
18. Una parte importante de las auditorías de oficinas en los países —el 60 %— recibió la calificación de “Se requieren mejoras importantes” o de “Insatisfactorio”, con una tendencia similar en las auditorías temáticas y sobre la tecnología de la información. Si bien reconoce que estas proporciones no difieren de las observadas en años anteriores, y que las operaciones del PMA a menudo tienen lugar en entornos inestables y de elevado riesgo, la Directora Ejecutiva asume el compromiso de dar prioridad a las cuestiones señaladas en esas auditorías junto con su equipo directivo superior.
  19. Las auditorías, ya sean internas o externas, brindan una excelente oportunidad a las oficinas en los países y a las funciones del PMA para detectar las debilidades y las esferas susceptibles de mejoras que deben atenderse para garantizar que el Programa pueda seguir cumpliendo sus compromisos con los donantes, los beneficiarios y otras partes interesadas. Sin embargo, como se señala en los párrafos siguientes, hay cuestiones que se repiten año tras año y en distintas oficinas, y la Directora Ejecutiva recomienda que la OIGA continúe centrando su labor en la detección de las tendencias comunes y la elaboración de informes analíticos consolidados, permitiendo así que las enseñanzas extraídas se aprovechen en las operaciones y fortaleciendo la gestión de los conocimientos derivados de las auditorías.
  20. La Directora Ejecutiva toma nota de los principales temas y las cuestiones clave determinados en 2023. Aunque algunos temas y cuestiones son recurrentes —por ejemplo, en relación con la gestión de la identidad, los asociados cooperantes y la tecnología—, se están logrando avances en todas las esferas señaladas, a pesar de los actuales problemas de financiación. En los párrafos que figuran a continuación se destacan algunas de las formas en que las oficinas del PMA están abordando las inquietudes planteadas en las auditorías y los informes de supervisión.
  21. En el Informe Anual de la OIG se indica que un factor común que incide en las esferas que requieren mejoras es la falta de claridad en la definición de las funciones respectivas de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. La Directora Ejecutiva está atendiendo esta cuestión por medio del examen de la estructura orgánica que se puso en marcha en septiembre de 2023. Tras finalizar la reestructuración inicial de los departamentos y direcciones, en febrero de 2024 se dio inicio al examen de la configuración regional, que tendrá en cuenta proyectos institucionales previos, como los exámenes de las distintas funciones y la iniciativa de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS). Luego de este examen se realizará un análisis de la presencia del PMA en los países. Las iniciativas estratégicas clave en curso clarificarán las respectivas funciones y responsabilidades de los diferentes niveles de la institución, con énfasis en la definición precisa de las funciones y responsabilidades relativas a la orientación estratégica, el apoyo técnico y la supervisión de la gestión.
  22. En lo que respecta al seguimiento, el Informe Anual de la OIG señala varios problemas, algunos de los cuales son recurrentes y se vinculan sobre todo a la falta de recursos adecuados para esta esfera prioritaria. Durante 2023, se renovó la atención prestada a las normas de seguimiento, como se establece en el proyecto global de ofrecimiento de garantías. Reconociendo que los recursos invertidos en el seguimiento en los últimos años han sido insuficientes, el PMA ha implementado una nueva estructura presupuestaria para reforzar las tareas de seguimiento en las oficinas en los países, con un aumento del 29 % del presupuesto asignado a estas actividades.

23. Con objeto de atender la falta de soluciones coherentes en materia de tecnología de la información, el Programa ha establecido procedimientos operativos estándar para el seguimiento de los procesos y ha adoptado un sistema eficaz para remitir los problemas que deben resolverse a los niveles superiores de la institución que comprende una herramienta digital de uso interno en 20 oficinas en los países que presentan riesgo elevado.
24. El PMA también ha actualizado sus requisitos mínimos de seguimiento, que sirven para determinar la cobertura y la frecuencia mínimas de las actividades de seguimiento y también definen la separación de tareas entre los supervisores sobre el terreno y los oficiales de programas, a fin de limitar los posibles sesgos en la recopilación de datos.
25. La gestión de los asociados cooperantes sigue planteando problemas. En su Informe Anual, la OIG señala que se han observado avances en la atención de las cuestiones vinculadas a los asociados cooperantes, pero sigue habiendo dificultades, en especial en cuanto a la diligencia debida y otros aspectos de la gestión de estos asociados. Actualmente, el PMA trabaja con más de 1.000 organizaciones no gubernamentales de muy diversos tamaños y capacidades, entre las que se cuentan organizaciones internacionales, nacionales y comunitarias.
26. Con objeto de reforzar la diligencia debida, las directrices institucionales requieren que las oficinas en los países pongan en práctica el procedimiento estándar de diligencia debida por medio de la función de verificación incluida en el Portal de Socios de las Naciones Unidas<sup>3</sup>. Estas medidas se complementan con mecanismos de control adicionales aplicados por las distintas oficinas, como evaluaciones de las capacidades, controles financieros puntuales, evaluaciones del desempeño y planificación de mejoras.
27. En 2023, el PMA amplió su programa interno denominado Partner Connect, cuyo objetivo es digitalizar cada etapa del ciclo de asociación y mejorar así la eficiencia, la transparencia, la integridad y, en definitiva, la calidad de la asistencia que se presta a los beneficiarios. Partner Connect permite a los asociados cooperantes registrar digitalmente los datos relativos a las distribuciones en tiempo casi real. En algunos países, este sistema también ha hecho posible digitalizar los acuerdos de asociación sobre el terreno. El mayor uso del Portal de Socios de las Naciones Unidas en las oficinas en los países, como se prescribe en una directiva emitida en 2023, y de Partner Connect debería reforzar los procesos de control interno y garantía. La gestión de los asociados cooperantes también es un elemento clave del proyecto global de ofrecimiento de garantías.
28. En su Informe Anual, la OIG señala que las esferas de tecnología de la información y gestión de datos siguen presentando debilidades, a menudo vinculadas a la digitalización, los controles internos, la seguridad de la información y la privacidad de los datos. La Directora Ejecutiva reconoce que estas son cuestiones complicadas de abordar, especialmente en una institución grande y descentralizada como el PMA, pero que será esencial resolverlas para obtener aumentos de eficiencia y proteger en lo posible al Programa. En el transcurso de 2023 se registraron progresos importantes gracias al examen de los sistemas heredados, la colaboración más estrecha entre las distintas funciones y la utilización de soluciones tecnológicas para abordar los problemas de control en toda la institución. En mayo de 2023, el PMA publicó la estrategia de información y tecnología para 2023-2026, donde establece su visión con respecto al uso de la tecnología, los datos empíricos y la innovación en el futuro. La aplicación de la estrategia, junto con la contratación en 2023 de un Jefe de Gestión de Datos que ha de trabajar en colaboración con el Jefe de Sistemas de Información,

---

<sup>3</sup> De la administración del Portal de Socios de las Naciones Unidas se encargan varios organismos, entre ellos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El portal permite a las organizaciones de la sociedad civil consultar las posibilidades de trabajar con diversas entidades de las Naciones Unidas y llevar a cabo un proceso de registro completo.

permitirá hacer frente a muchos de los problemas señalados en las auditorías y en el Informe Anual de la OIG. Una estrategia en materia de datos complementaria, publicada a principios de 2024, define la orientación en el uso de los datos, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el PMA en los próximos tres años, y procura establecer una gobernanza de los datos mejor, que es una de las esferas que suscita preocupación planteadas en el Informe Anual.

29. Las prioridades estratégicas de la Directora Ejecutiva son la innovación, la digitalización y la prestación más eficiente de apoyo a las operaciones sobre el terreno. El modo en que el PMA aplica las soluciones tecnológicas será decisivo para alcanzar la muy necesaria eficiencia institucional y operacional, especialmente en el clima actual de restricciones presupuestarias. Asimismo, la mejora de la arquitectura institucional, la adopción de una política más sólida en materia de gobernanza y supervisión de las soluciones tecnológicas, junto con la aplicación de medidas de ciberseguridad más estrictas, permitirán al Programa reducir las tecnologías de la información “paralelas”.
30. Tal como se señala en el Informe Anual de la OIG, las amenazas a la ciberseguridad siguen representando un importante problema para el PMA. Si bien se han implementado varias iniciativas —como la implantación de una herramienta que facilita la gestión de los dispositivos personales—, esas amenazas requieren que todos los empleados del PMA estén atentos, especialmente en un momento en que la inteligencia artificial adquiere un predominio cada vez mayor. El curso de capacitación sobre ciberseguridad es uno de los seis cursos obligatorios para todos los empleados del Programa.
31. La cuestión de la privacidad de los datos cobra cada vez más importancia y es preciso abordarla de manera interfuncional y con el mayor respeto por las personas a quienes el PMA presta asistencia. Debido a los importantes riesgos y a las sensibilidades que entran en juego, la protección de los datos es una de las esferas de riesgo institucional señaladas en el registro de riesgos del PMA. En marzo de 2024, la Oficina Global de Privacidad publicó una circular de la Directora Ejecutiva sobre el marco de protección de datos personales y privacidad. Esa directiva detalla todos los aspectos del procesamiento de los datos personales y servirá de base a la labor relativa a la gestión de la identidad. Las dependencias pertinentes están colaborando estrechamente en la búsqueda de las mejores soluciones tecnológicas posibles de gestión de la identidad.
32. La gestión de la identidad se puso de relieve como esfera de preocupación en el Informe Anual de la OIG, y es también una de las principales líneas de trabajo del Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos que se presentó a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2023<sup>4</sup>. En esencia, la gestión de la identidad sirve a garantizar que el PMA sepa a quién está prestando su asistencia y quién no la ha recibido.
33. Tras la reorganización institucional, y reconociendo la importancia y complejidad de la gestión de la identidad, que anteriormente era responsabilidad de la Dirección de Transferencias de Base Monetaria, ahora la tarea se divide entre la Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones y la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución. Las obligaciones de rendición de cuentas respectivas se definen en una circular de la Directora Ejecutiva cuya publicación está prevista para el primer semestre de 2024. Se ha presentado al Comité Consultivo de Supervisión Independiente una hoja de ruta bienal para 2023 y 2024 centrada en muchos de los aspectos planteados por la OIGA; asimismo, la elaboración de los productos previstos está en curso, entre ellos, productos normativos referidos a los principios, las normas y la gobernanza de la gestión de la identidad y las soluciones tecnológicas conexas.

---

<sup>4</sup> *Background note for the Executive Board: WFP reassurance plan.*



34. El marco de garantía de la gestión de la identidad aplicable a las actividades de asistencia alimentaria en especie, que se basa en la experiencia adquirida por el PMA y en los buenos resultados obtenidos con el marco de garantía de las transferencias de efectivo, se comenzará a aplicar oficialmente en el segundo trimestre de 2024. El marco de gestión de la identidad proporcionará a los directores en los países las normas que deben aplicarse en diversos contextos, junto con orientaciones técnicas para los equipos de las oficinas en los países sobre la aplicación de las medidas necesarias para cumplir esas normas. Además, en él se definirá el conjunto de normas básicas necesarias para gestionar las intervenciones de los programas del PMA en los distintos contextos, respetando el derecho de las personas a la privacidad y la protección de su información personal.
35. En su Informe Anual, la OIG señala que los mecanismos comunitarios de retroalimentación constituyen un tema importante para las próximas auditorías de las oficinas en los países. La Directora Ejecutiva acoge positivamente el reconocimiento por parte de la OIG de las numerosas medidas adoptadas para fortalecer esos mecanismos. En mayo de 2023, el PMA publicó una versión revisada de su estrategia de participación de las comunidades en la rendición de cuentas a las personas afectadas para el período 2021-2026, en la que los mecanismos comunitarios de retroalimentación son un componente importante. En enero de 2024, se presentó el conjunto de herramientas para estos mecanismos, que se ofrece en cuatro idiomas y comprende todos los aspectos de los mismos, desde su establecimiento hasta las medidas para garantizar que ofrezcan garantías sólidas. Gracias a este nuevo conjunto de herramientas, el PMA resulta accesible a las personas que reciben asistencia a través de un sistema eficiente que permite tratar a los usuarios de manera digna y aplicar procedimientos apropiados de tramitación de casos. Además, se alienta a las oficinas en los países a utilizar la plataforma interna SugarCRM, cuya finalidad es facilitar la correcta remisión de las inquietudes y denuncias a la dirección y definir claramente a los responsables de atender esas inquietudes.
36. Como se indica en el párrafo 6, la Directora Ejecutiva reconoce que hay varias esferas, señaladas en el Informe Anual, que requieren mejoras, pero valora el importante avance logrado en la atención de las debilidades detectadas. Teniendo en cuenta el tamaño y la escala del PMA, y sus operaciones en contextos a menudo inestables y de elevado riesgo, la Directora Ejecutiva aplaude el compromiso de todos los empleados para mantener un nivel de desempeño elevado. Habida cuenta de que el PMA enfrenta un entorno de financiación incierto y de que es poco probable que el número de emergencias disminuya, será más importante que nunca atenerse a ese compromiso. El Programa dispone de procedimientos y procesos que se mejorarán gracias a las actividades realizadas en el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías. La reorganización institucional en curso también ayudará a clarificar las funciones y responsabilidades, y, de ese modo, a garantizar que el Programa siga cumpliendo los compromisos asumidos con todas las partes interesadas.
37. Como se señala en el párrafo 11, el plan de trabajo en materia de garantías de 2024 es ambicioso y prevé la realización de 38 auditorías, a saber: 20 auditorías de oficinas en los países; 14 auditorías temáticas y de la tecnología de la información, 3 de las cuales son continuaciones de trabajos de 2023, y 4 auditorías de otra índole. La Directora Ejecutiva acoge muy favorablemente estos ambiciosos objetivos y considera que las auditorías fortalecerán aún más los sólidos procesos del PMA y demostrarán que los recursos están utilizándose de modo correcto. No obstante, 2024 probablemente será un año difícil en que deberán enfrentarse múltiples conflictos, dificultades derivadas de la escasez de recursos y la adaptación del PMA a su estructura orgánica revisada. Se invita a la OIGA a tener en cuenta la presión que puede ejercer esta situación en los empleados del Programa, en particular en las oficinas en los países que participarán en las auditorías, las evaluaciones y las labores en curso vinculadas al proyecto global de ofrecimiento de garantías.

### **Medidas de auditoría convenidas**

38. A finales de 2022, el número de medidas de auditoría pendientes de aplicación había alcanzado su nivel más bajo en absoluto tras importantes esfuerzos de seguimiento y divulgación. Sin embargo, lamentablemente, a finales de 2023 su número había aumentado en un 87 %. Como se reconoce en el informe de la OIG, la causa principal fue la gran cantidad de informes de auditoría publicados hacia finales del año. En 2023, el número de medidas de auditoría relativas a esferas de riesgo elevado creció en un 134 %, y ahora esas medidas representan el 45 % del total de medidas pendientes, cifra que en 2022 era del 36 %.
39. La mayoría de las medidas se refirieron a las esferas de tecnología de la información, gobernanza y gestión de riesgos y programas y cadena de suministro, seguidas por las esferas de gestión de los beneficiarios y la identidad y seguimiento. Como se indica en los párrafos anteriores, estas esferas prioritarias están cubiertas en parte por el proyecto global de ofrecimiento de garantías, la estrategia de datos y otras medidas.
40. A pesar de la gran importancia atribuida en todo momento al seguimiento de las auditorías, en 2023 también aumentó el número de medidas cuyo plazo de aplicación venció. En el informe de la OIG se señala que a finales de ese año había 107 medidas de auditoría cuyo plazo había vencido, lo que supone un incremento considerable con respecto a las 70 pendientes en 2022.
41. Tras la revisión de la estructura orgánica, es esencial que la aplicación de las medidas de auditoría se asigne a las oficinas correctas. Para garantizar la continuidad de la rendición de cuentas y la transparencia, la Directora Ejecutiva colaborará estrechamente con la OIG y otras oficinas pertinentes para abordar la cuestión de las medidas pendientes de aplicación, en particular aquellas cuyo plazo ha vencido. Además, la Directora Ejecutiva espera que el personal directivo superior siga otorgando prioridad a esta esfera. No obstante, también es esencial que la OIGA siga trabajando en intensa colaboración con las oficinas del PMA, ofreciendo orientación y asistencia según sea necesario, entre otras cosas, estableciendo plazos realistas y medidas claras previamente acordadas. La OIGA también debería participar activamente en la ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías, que abordará muchas de las cuestiones señaladas.

### **Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones**

42. En los últimos años, la OIGI ha registrado un marcado crecimiento de las denuncias recibidas, con un aumento del 61 % entre 2022 y 2023. Esta situación requirió que en 2023 se asignaran recursos adicionales, y su presupuesto se incrementó en 1,5 millones de dólares (un 17 %) para atender la mayor carga de trabajo. Con los casos arrastrados de 2022 y las nuevas denuncias, el número de casos atendidos por la OIGI a finales de 2023 ascendió a 2.364 y, a pesar de la contratación de personal adicional, el número de investigaciones de las que debía encargarse cada investigador aumentó a 22. Por tanto, es esencial que la OIGI prosiga con sus actividades de contratación al tiempo que sigue buscando oportunidades que le permitan reforzar sus procedimientos de recepción de denuncias.
43. Como se reconoce en el Informe Anual de la OIG, el aumento de las denuncias no debería considerarse un indicio negativo. Con los años, el PMA ha procurado propiciar una cultura donde las personas —ya sean empleados, beneficiarios, asociados o proveedores— se sientan facultadas y seguras para señalar los problemas. Esta labor ha comportado la adopción de nuevos mecanismos de denuncia o el fortalecimiento de los mecanismos comunitarios ya existentes, y la Directora Ejecutiva también valora la labor realizada por la OIGI con sus actividades de divulgación.

44. La Directora Ejecutiva toma nota de que, al igual que en años anteriores, la mayor parte de los casos denunciados en 2023 guardan relación con la política de lucha contra el fraude y la corrupción, mientras que el número de casos de acoso, explotación y abuso sexuales, y de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación se han mantenido relativamente estables. Cabe destacar que los casos de presunta violencia sexual y acoso sexual tienen prioridad sobre los otros.
45. Como se señala en el párrafo 15, en 2024 la Directora Ejecutiva ha sido designada Paladina de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales por el Comité Permanente entre Organismos, lo cual incrementará la atención prestada a esta importante cuestión. El PMA procurará poner en práctica el enfoque centrado en las víctimas, promover el cambio de la cultura institucional y seguir impulsando la política de tolerancia cero frente a la inacción en los casos de presunta explotación y abuso sexuales. En septiembre de 2023, la Oficina de Deontología y la Dirección de Gestión de Riesgos pusieron en marcha un curso de capacitación obligatorio revisado sobre la lucha contra el fraude y la corrupción y sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. La capacitación contribuye a la sensibilización de los miembros del personal con respecto a estas cuestiones y sirve para recordarles que se trata de un tema que incumbe a todos.
46. En 2023, el 56 % de los casos nuevos se referían a la lucha contra el fraude y la corrupción, y la mayoría de las denuncias eran contra empleados de los asociados cooperantes. Esta situación es similar a la de años anteriores y demuestra que la prioridad otorgada a los asociados cooperantes en el proyecto global de ofrecimiento de garantías es adecuada.
47. En las 396 investigaciones en curso a finales de 2023, los empleados del PMA constituían el 44 % de los presuntos autores. La Directora Ejecutiva toma nota de que el porcentaje de esos empleados que ocupaban puestos de categoría D-1 o superiores bajó del 5 % en 2022 al 3 % en 2023, y confía en que el equipo directivo superior seguirá dando prioridad a la gestión de la actuación profesional y marcando debidamente la tónica.
48. La Directora Ejecutiva corrobora el firme compromiso del PMA de aplicar su política de tolerancia cero ante la inacción en relación con el fraude, la corrupción y la explotación y el abuso sexuales, así como frente a toda forma de hostigamiento, incluido el acoso sexual, en el lugar de trabajo.

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

|      |   |
|------|---|
| OIG  | Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión |
| OIGA | Oficina de Auditoría Interna                                |
| OIGI | Oficina de Inspecciones e Investigaciones                   |